



La presente política es aplicable a toda la comunidad educativa y a los trabajadores del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE MECÁNICA DENTAL UNIDENT, su vigilancia, operación y evaluación estará a cargo del Comité de Convivencia de UNIDENT.

En UNIDENT, queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación hacia los estudiantes, docentes y colaboradores y entre ellos en materia de:

- Apariencia Física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica y de salud.
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad en las actividades de enseñanza aprendizaje, de bienestar a la comunidad educativa, laboral y no discriminación en el centro de trabajo, aulas, laboratorios de practica y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona que forma parte de UNIDENT, para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

2. Alcance.

Esta política en igualdad y No Discriminación en materia laboral y en la prestación del servicio educativo aplica a todas las áreas de trabajo de UNIDENT.

**3. Definiciones:**

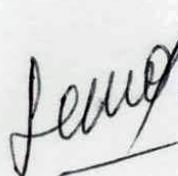
- Discriminación: Hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico, Dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.
- Violencia: Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

4. Principios Generales:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todas las personas.
- En los procesos de contratación de personal y de admisión de estudiantes, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo y de enseñanza a los candidatos, sin importar, raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra situación protegida por las leyes estatales o locales.
- Fomentamos un ambiente laboral y de enseñanza aprendizaje de respeto e igualdad, una atmosfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo y enseñanza libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestros colaboradores, colaboradoras y estudiantes.

5. Acciones pertinentes a las faltas.

Todas las faltas que se cometan a la política de NO Discriminación, será responsabilidad del comité de Convivencia y de la dirección darle el correcto seguimiento y salvaguardar en su caso el anonimato del denunciante si este lo requiere o solicita.

 **UNIDENT**
DIRECTOR GENERAL